

LOS BALNEARIOS VALENCIANOS: EL DECLINAR DE UNA FORMA DE OCIO

RESUMEN

Este artículo intenta estudiar los balnearios de la provincia de Valencia como una forma de ocio. Destaca el rápido declinar que han sufrido estos establecimientos en los últimos años; esto ha ocasionado el cierre de la mayoría de ellos. Esta situación contrasta con la de otros países europeos donde los balnearios gozan de gran popularidad.

Las causas de este declinar hay que buscarlas en el escaso interés que muestra la medicina española actual por este tipo de terapia y en la falta de protección oficial.

RÉSUMÉ

Cet article essaie d'étudier les balnéaires de la province de Valence comme forme de loisir. Il souligne le rapide déclin de ces établissements au cours des dernières années; celui-ci a abouti à la fermeture de la plupart d'entre eux. Cette situation est en contraste avec celle d'autres pays européens où les balnéaires jouissent d'un grand succès.

Il faut chercher ce déclin dans le peu d'intérêt que montre la médecine espagnole actuelle pour ce genre de thérapie et le manque de protection officielle.

INTRODUCCIÓN

El término «balneario» deriva del «balnearium» latino que, a su vez, procede del griego, lo que demuestra claramente la antigüedad de su origen. Los griegos enfermos acudían a sus Santuarios Esculapios, levantados muchos de ellos junto a manantiales de aguas minero-medicinales, para restablecer su salud mediante baños, ejercicio físico y una dieta alimenticia adecuada. Entre los romanos las termas pierden parte de su carácter medicinal que es sustituido por una función lúdica o de reunión, acentuada en el Imperio. Esto determinó que durante la Alta Edad Media el cristianismo desterrara la costumbre de las curas de aguas por considerar los establecimientos de baños como centros de pervisión y promiscuidad, a lo que contribuía el favor de que gozaban los baños públicos (no medicinales) entre los musulmanes.

La etapa moderna de los balnearios se inicia con el resurgimiento de algunas de las antiguas termas romanas. El primero en resurgir es el balneario de Spa, en Bélgica, en el siglo XIV, y es precisamente éste el que presta su nombre como denominación genérica para los establecimientos termales en lengua inglesa. Durante los siglos XVI y XVII toda Europa ve surgir un buen número de balnearios especialmente recomendados por la medicina de la época. Los médicos, si bien no conocen aún en este momento las propiedades químicas de las aguas, sí conocen, en cambio, sus propiedades curativas «para limpiar el cuerpo del hombre de feculencias e impurezas; no hay remedio más eficaz en los ataques hipocondríacos e histéricos», como escribe un médico inglés en el siglo XVII (ROBINSON, 1976, p. 7)

A partir del siglo XVIII y sobre todo en el XIX, época de oro de los balnearios europeos, éstos ven modificada de nuevo su función: se convierten en centros de reunión y diversión; a las instalaciones tradicionales se añaden salas de conferencias y de conciertos y casinos de juegos. «Tomar las aguas» se convierte en una elegante costumbre que no requiere una enfermedad para practicarla.

La irrupción de Montecarlo, en la segunda mitad del siglo XIX, como centro de reunión y diversión inicia una nueva moda: los balnearios marítimos, al tiempo que los establecimientos minero-medicinales quedan relegados a su primitiva función curativa.

LOS BALNEARIOS EN ESPAÑA

En España los balnearios siguen más o menos la misma evolución, si bien con cierto retraso y alguna diferencia; es durante el siglo XIX cuando éstos se desarrollan en todo su esplendor, pero ninguno llega a alcanzar el prestigio de Bath (centro de la vida social elegante inglesa), Baden-Baden (famoso sobre todo por su casino) o Vichy, por citar sólo los más conocidos. Sin embargo, los balnearios españoles en este momentos son importantes centros de reunión, donde, según Carr (1970, p. 132), «los generales descontentos podían poner el pretexto de que tenían una salud delicada para ir a reunirse con sus compañeros de conspiración: así desde Lacy hasta Prim los balnearios fueron objeto de predilección para los que se dedicaban a estos menesteres».

Es en el siglo XIX cuando aparece la primera legislación al respecto. En 1816, Fernando VII, a propuesta de la Junta Superior Gubernativa de Medicina, crea el cuerpo de médicos Directores de Baños y Aguas Medicinales, hoy denominado Cuerpo Médico de Inspectores de Establecimientos Balnearios; en 1817, se aprobó el primer Reglamento de Aguas y Baños Minerales de España.

En 1871, se reunió un grupo de propietarios de balnearios constituyendo una primera asociación, presidida por el Vizconde de Rías, para defender sus intereses; ésta tuvo una corta duración y fue sustituida por otra, presidida por el marqués de Corvera, que no tuvo mejor suerte. En 1906, se crea una tercera asociación de propietarios dirigida por el Conde de Torre-Vélez, que finalmente ob-

tiene el apoyo oficial; un Real Decreto del Ministerio de la Gobernación, promulgado el 18 de junio de 1927, establece la Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia, de la que deben formar parte obligatoriamente todos los propietarios de balnearios y manantiales de aguas minero-medicinales. Su actividad hoy es bastante reducida y se limita, en la práctica, a publicar periódicamente una Guía de los establecimientos en funcionamiento; la última, en 1975, en colaboración con el Ministerio de Información y Turismo.

La Asociación Nacional tiene establecidas unas Normas de obligado cumplimiento para sus miembros, entre las que vamos a destacar su definición de un centro balneario: «Las Estaciones Termas son establecimientos situados al pie de uno o varios manantiales de aguas minero-medicinales, cuyas aguas fueron declaradas de Utilidad Pública por la Dirección de Sanidad, dotados de todas las instalaciones balneoterápicas o para curas hidropínicas e inhalatorias, y que normalmente poseen también instalaciones hoteleras, dotadas en su mayoría de parques, jardines y bosques. Las condiciones que deben reunir estas últimas y los servicios que deben prestar son los mismos que se exigen a los hoteles».

En España existen unos dos mil manantiales de aguas minero-medicinales, de los que sólo se han aprovechado de forma efectiva unos cuatrocientos. En 1946 estaban en funcionamiento doscientos treinta y uno, que treinta años después, en 1975, se habían reducido a noventa y seis y hoy no llegarán a ochenta, dado que en los últimos años se están produciendo cierres importantes, a causa de su escasa rentabilidad, que han afectado incluso a establecimientos tan prestigiados como Panticosa, Bellús y Alzola.

La realidad balnearia española es bastante triste y no va a ser nada fácil frenar su progresivo declive. En 1876 estaban en funcionamiento 1886 manantiales frecuentados por unos 110.000 agüistas, que un siglo después, en 1976, se han reducido a sólo 70.000.

En la actualidad, casi la mitad de los balnearios existentes reconoce que no recibe más de quinientos agüistas al año, y sólo un tercio de éstos afirma que no son deficitarios. El resto reconoce que suelen cerrar cada año con déficit o sin beneficios (*El Europeo*, 19-VI-1980, p. 38-39).

La infraestructura termal comprende unas quince mil camas que proporcionan unos dos mil empleos, la mayoría estacionales. Estas plazas se distribuyen del siguiente modo: 576 de cinco estrellas en un solo establecimiento, 205 en un establecimiento de cuatro estrellas, casi cuatro mil plazas se reparten en una docena de establecimientos de tres estrellas, unas tres mil plazas de dos estrellas y el resto, unas siete mil plazas, se distribuyen en establecimientos de una estrella o sin clasificar.

LOS BALNEARIOS DE VALENCIA

En la provincia de Valencia las aguas minero-medicinales están bien representadas: existen manantiales en los términos de Bellús, Cofrentes, Chulilla, Dome-

ño, Llosa de Ranes, Ontinyent, Requena, Siete Aguas y Valencia, si bien en la actualidad sólo están en explotación directa los de Requena y Cofrentes, ya que el agua de Bellús únicamente se vende embotellada.

Cavanilles, en 1792, menciona las fuentes de Bellús y Fuencaiente (Chulilla), «cuyas aguas se celebran y usan para libertarse de varios dolores» (II, p. 56).

La naturaleza de las aguas y sus indicaciones

A pesar de que existen diferencias notables en su composición, las aguas minero-medicinales de la Provincia guardan cierto parentesco entre sí, y abarcan los cuatro grandes apartados en que se clasifican éstas en función de su componente principal (CASTANY, 1971).

1. — *Aguas bicarbonatadas*: son las más abundantes en nuestra zona, puesto que a este grupo pertenecen los manantiales de Cofrentes, Bellús, Verche (Domeño) y Siete Aguas. Estas aguas se caracterizan por su riqueza en CO_2 y su escasez de SO_4 , y aparecen muy frecuentemente en regiones de vulcanismo reciente, como es el caso de Cofrentes, asociadas a una amplia serie de compuestos metálicos. En general, la composición de estas aguas indica que han atravesado capas importantes de caliza.

Las aguas de los Hervideros de Cofrentes son bicarbonatadas mixtas, sulfato-sódicas, magnésicas, ferruginosas, manganoso-litínicas, acidulcarbónicas y radiactivas, si bien su radiactividad no es permanente ya que no contienen radio, sino otros elementos de más breve vida radiactiva. Estas aguas están recomendadas en las enfermedades hepáticas y de las vías urinarias, coleopatías, gastropatías y anemias.

Las aguas de Bellús, también bicarbonatadas, son oligometálicas y acratoterma, lo que quiere decir que presentan una muy débil mineralización; por esto, se han utilizado tradicionalmente para el abastecimiento urbano de Xàtiva, tal y como indica Cavanilles (II, p. 221) y, en la actualidad, embotelladas, se venden como agua mineral común. A pesar de su escaso poder químico, se recomiendan en las afecciones reumáticas, de las vías respiratorias, hepáticas, del aparato digestivo y urinario; precisamente su suavidad las hace aptas para personas delicadas (cardiópatas) que difícilmente resistirían aguas más fuertes.

Las aguas del balneario de Verche, en Domeño, son bicarbonatadas, silícicas y litínicas, y en su composición entran también, aunque en menor proporción, sulfatos cálcico y magnésico, cloruro sódico y magnésico y nitrato sódico. Estas aguas están especialmente recomendadas en todas las enfermedades dérmicas, artritis y diabetes.

El manantial de Siete Aguas, también de tipo acratotermo, es rico en ácido carbónico y bicarbonatos férricos, componentes favorables en el tratamiento de las enfermedades del hígado, corazón y estómago, así como en afecciones de la piel.

2. — *Aguas sulfatadas* o formadas por sales compuestas de ácido sulfúrico, que proceden principalmente del lavado de depósitos salinos. Se pueden considerar de este tipo las aguas sulfatado-calcícolas-magnesianas de Chulilla, muy útiles en las enfermedades de la piel, hepáticas y en las afecciones reumáticas y artríticas. También forman parte de este grupo las aguas del balneario de Fuente Podrida, aguas sulfato-calcícolas, cloruradas, con alta concentración de azufre (que le presta un olor característico), y radiactivas. Este manantial aflora en una terraza compuesta de gravas de cuarcita, cuarzo y calizas con matriz arenosa, cubierta por una dura corteza calcárea (Mapa geológico, n.º 720, 1: 50.000); con anterioridad ha atravesado materiales salinos del Keuper y sedimentos terciarios, lo que explica su composición. Estas aguas están especialmente indicadas en las disfunciones de los aparatos digestivo, circulatorio y respiratorio, y en las afecciones hepáticas y dérmicas, así como reumas y artritis.

3. — *Aguas sulfurosas*, caracterizadas por tener compuestos sulfurados y SH₂ libre o combinado, son las de los manantiales de Molinell (Oliva) y Santa Ana (Llosa de Ranes); las primeras están recomendadas contra el reumatismo, anemias, dermatitis y afecciones respiratorias. Las de Santa Ana, con un importante componente férrico, estaban indicadas contra el reumatismo y enfermedades del aparato digestivo.

4. — *Aguas clorurado sódicas* son las del balneario de La Alameda, en la propia ciudad de Valencia. Estas aguas, en general, presentan altas concentraciones de sales disueltas y son características de terrenos sedimentarios y zonas petrolíferas, circunstancias ambas que se dan en este caso: el manantial se encuentra a unos 150 metros del antiguo cauce de río Turia y se encontró cuando se realizaban perforaciones en busca de petróleo (que nunca se encontró), porque existían indicios de su existencia. Son aguas fuertemente mineralizadas, clorurado-sódicas, sulfhidricas, ferruginosas y radiactivas; son las únicas mesotermales de la Provincia ya que brotan a una temperatura de 43º C. Están indicadas sobre todo en las afecciones de la piel y circulatorias, ya que facilitan la circulación mediante vasodilatación; también se han mostrado excelentes en todo tipo de lesiones articulares, tanto crónicas o degenerativas como residuales de un traumatismo.

En esta breve clasificación de los manantiales termales de la Provincia se ha omitido deliberadamente el analizar el origen de estas aguas porque su formación es muy discutida entre los especialistas (CASTANY, 1971), que no muestran acuerdo en atribuir sus características a unas causas concretas.

Los balnearios desaparecidos.

En la actualidad, sólo están en funcionamiento en la provincia de Valencia los balnearios de Fuente Podrida (Requena) y Hervideros (Cofrentes), éste último con unas perspectivas de futuro bastante favorables, como se verá más adelante.

Los restantes manantiales han tenido una existencia desigual y muchos de ellos ni siquiera han tenido establecimientos balnearios o han desaparecido hace tiempo. Únicamente los balnearios de Bellús, Verche (Domeño) y La Alameda (Valencia) han funcionado hasta época reciente y merecen por tanto una atención mayor.

1.— El manantial de Siete Aguas está situado en el centro del pueblo y, en la actualidad, es una fuente pública que surte de agua a la población. Con anterioridad a la Guerra Civil tuvo cierto prestigio que dio origen en su proximidad a algunas fondas, y que estuvo en la base del desarrollo del municipio como importante núcleo de residencias secundarias. De hecho, aún hoy, el agua de Siete Aguas supone un atractivo para los veraneantes.

2.— Los balnearios de Molinell (Oliva) y Santa Ana (Llosa de Ranes) han sido objeto de una explotación muy elemental ya que ni siquiera han sido declarados de Utilidad Pública, requisito necesario, en teoría, para su explotación comercial. A ellos acudía gente de los alrededores que, a menudo, iba exclusivamente a tomar las aguas y regresaba a pernoctar a su domicilio. El de Molinell fue cerrado definitivamente en los primeros años sesenta.

3.— La historia del balneario de Nuestra Señora de la Salud no se ha podido reconstruir, pero se sabe que fue breve y terminó durante la Guerra Civil. El edificio del antiguo balneario está ocupado desde 1951 por un colegio regido por monjas.

4.— El manantial de Fuencaiente, situado en la confluencia del río Sot con el Turia, a 4 kilómetros del núcleo de población, en el término de Chulilla, es ya citado en 1792 por Cavanilles que confiesa que no lo pudo visitar porque el río bajaba crecido, pero del que afirma «cuyas aguas se celebran y usan para liberarse de varios dolores» (II, p. 56), lo que indica que estas aguas disfrutaban ya en esta época de un merecido prestigio. En el siglo XIX se construyó un establecimiento hostelero y 4 viviendas adosadas; cada una éstas tenía seis habitaciones, un amplio comedor con chimenea, cocina y servicio, y, en la actualidad, se encuentran totalmente en ruinas. El balneario, que contaba con una amplia piscina alimentada por el agua del manantial, sufrió importantes daños durante la riada del Turia, en 1957, y esto fue aprovechado por su propietario, el Ayuntamiento, para cerrarlo por falta de rentabilidad. En la actualidad, subsiste el hotel-restaurante explotado en régimen de alquiler.

5.— El balneario de Bellús aprovecha las aguas de la fuente de Alfama cuyo caudal máximo se cifra en seis mil litros por minuto.

A principios del siglo XIX se construyó un primer edificio de baños, que es descrito con gran detalle por P. Madoz (tomo IV, p. 155). Constaba de un solo piso (70 palmos de largo por 18 de ancho y 25 de alto), cubierto de cañas, vigas y teja vana, con una pésima distribución interior y con tan pocas comodidades pa-

ra los enfermos «que a escepción de los pobres que habitaban el único piso superior, que sólo se halla dividido por un corredor con algunos cuartos y una mala cocina, los demás fijan su residencia en los pueblos de Guadasequies y Bellús que están a 1/4 de hora de distancia o en Beniganim y San Pere a 1/2 hora, desde donde acuden a tomar los baños regularmente por la mañana... En el piso bajo o inferior se encuentran 5 balsas o pilas tallañas en la misma piedra junto al nacimiento de las aguas, las cuales se hallan separadas unas de otras por una especie de tabiques en forma de cuartitos toscamente embovedados y allí es donde se toman los baños con muy poca comodidad ya que carecen de un sitio para desnudarse y vestirse...» En esta época el propietario era el Marqués de Bélgida que los tenía arrendados a un vecino de Gudasséquies, que cobraba dos reales de vellón por cada baño.

Las aguas fueron declaradas de Utilidad Pública en 1878 y a partir de esta fecha se realizan nuevas construcciones que son reformadas en repetidas ocasiones. En su última época, bajo la propiedad de A. Mompó Lluch (que lo vendió en 1972) y de una empresa embotelladora (relacionada con la antigua Solares), el balneario contaba, entre amplias pinadas, con un hotel de una estrella con 35 habitaciones y capacidad para 65 plazas, un edificio de baños con catorce bañeras e igual número de cabinas-vestuario, una ducha y dos vaporizadores; asimismo existen en el recinto del balneario una serie de chalets y apartamentos con capacidad de una a ocho camas, que totalizaban 430 plazas. Estas instalaciones se completaban con una pequeña capilla, sala de cine, piscina, cafetería, etc, es decir, se trataba de un complejo acondicionado para hacer agradable la estancia a los agüistas sin necesidad de salir del recinto del balneario. Además de los empleados del hotel, el establecimiento minero-medicinal propiamente dicho proveía seis empleos entre médico, practicante, ayudantes de bañeras y servicios en general.

El balneario de Bellús ha sido, sin lugar a dudas, el que ha gozado de mayor prestigio dentro de la provincia. Sin embargo, en los años setenta la afluencia de visitantes se había reducido substancialmente, hasta llegar a 476 agüistas en 1976, último año del que se ha podido obtener datos.

Al mismo tiempo, la producción de agua embotellada, que se inició en 1965, se ha ido incrementando desde 2.413.757 litros en 1973 hasta 5.777.807 litros en 1979, año en el que el balneario deja de funcionar como tal para convertirse exclusivamente en planta embotelladora de agua natural y carbónica, bajo la denominación de «Bal Bellús».

En la actualidad, parte de las instalaciones están siendo demolidas y remodeladas por sus nuevos propietarios de cara a su nueva dedicación, indudablemente más rentable que la del primitivo balneario.

6.— Los baños de Verche, situados en el término de Domeño, a un kilómetro de la carretera de Valencia a Ademuz y ya conocidos por los romanos, no han tenido una existencia brillante; su área de atracción no ha rebasado el ámbito comarcal y su frecuentación nunca ha sido numerosa. Los aproximadamente cien agüistas que venían recibiendo anualmente se han reducido a cincuenta en 1979,

último año en que funcionó oficialmente. En la actualidad, sigue abierto el establecimiento hostelero de tipo fonda, que ha sido la única forma de alojamiento al pie del manantial.

7.— El balneario de La Alameda es el más joven de los balnearios de la Provincia y también el que ha tenido una vida más efímera, poco más de medio siglo, a pesar de contar con una situación particularmente favorable.

Propiedad del Ayuntamiento de la ciudad de Valencia, éste nunca se ha preocupado especialmente de él, como lo demuestra el hecho de que, a pesar de haber revisado las Actas de los Plenos municipales de un buen número de años (principalmente entre 1920 y 1935, buscando la fecha exacta de su establecimiento), se han encontrado muy escasas referencias a él. De tal modo que la mayor parte de la información utilizada nos ha sido proporcionada, a nivel particular, por una funcionaria interesada en el tema, sin que existan, ni siquiera en la Depositaria Municipal, balances económicos anteriores a 1977.

Durante la dictadura de Primo de Rivera, siendo ministro de Fomento Rafael Burín, conde de Guadalhorce (1925-30), se efectúan una serie de sondeos en busca de petróleo. En uno de ellos, junto al río, se encontró a 662 metros de profundidad un nivel de agua con un caudal de 1.500 litros por minuto a 43° C.

En un primer momento, la fuente era pública y a ella acudía un buen número de personas, atraídas por la temperatura a la que brotaba el agua, que bebían y se lavaban en ella sin ningún tipo de control. A la vista de este hecho, el Ayuntamiento optó por canalizar el agua hasta el edificio de «La Lanera» construido en 1921, situado a unos escasos cien metros del pozo. En esta primer época, para el servicio de baños tan sólo se construyeron seis rudimentarias bañeras de cemento.

El 30 de junio de 1951 se declara el manantial de Utilidad Pública y se procede a realizar obras de acondicionamiento, coincidiendo con el progresivo aumento del número de clientes que se registra en estos años. El 18 de julio de 1953 se inauguran las primera obras, que consisten en una serie de cuartos de baño, individuales y colectivos, con sus correspondientes camas, duchas corrientes, duchas de chorro o látigo para tratamientos locales y duchas sumergidas. En 1955 se construyen salas para inhalaciones, maniluvios, pediluvios, vaporarios y piscinas de reeducación funcional. En 1957 se procede a realizar nuevas obras de reforma, que incluyen la instalación de nuevos cuartos de reposo y sudación, y son interrumpidas por la riada del Turia de dicho año.

Hacia mediados de la década de los cincuenta y dado el volumen de la clientela, se estudia la posibilidad de contruir un hotel-balneario, idea que vuelve a barajarse en 1973-74, sin que en ningún caso se lleve a la práctica.

En su última época, desde 1977 hasta noviembre de 1981, en el que se procedió a su cierre definitivo, el establecimiento balneario disponía de tres plantas, en total unos 1.362 metros cuadrados, de las que el ala izquierda se encontraba en ruinas y estaba abandonada y convertida en virtual almacén de objetos desechados.

Respecto a la afluencia de visitantes, casi todos ellos residentes en la Provin-

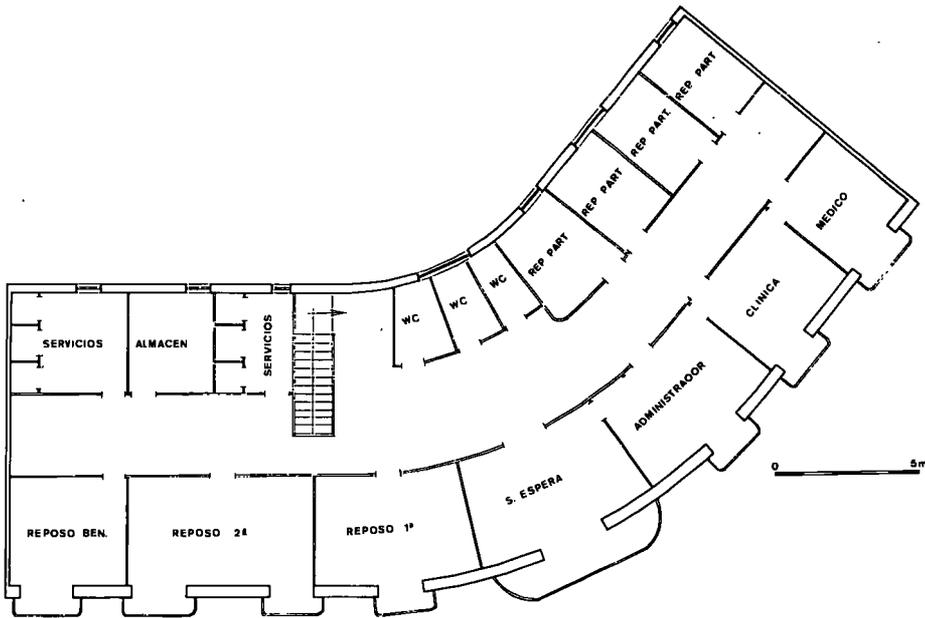


Fig. 1.— Balneario de La Alameda, planta primera.

cia, sólo se ha podido obtener datos para los años 1968-69 y de 1977 a 1981; que permiten apreciar un brusco descenso del número de agüistas:

	1968	1969	1977	1978	1979	1980	1981*
servic. 1ª	3.695	2.446	1.711	927	1.020	1.013	1.163
servic. 2ª	11.660	2.518	1.369	1.817	1.755	1.910	4.284
servic. 3ª	13.940	18.942	590	601	704	—	—
benefic.	1.344	1.760	—	—	—	—	—
enfermos	3.695	3.305	470	429	446	375	698

* Hasta noviembre exclusive.

Este balneario siempre ha tenido una consideración de servicio social, dado el absoluto predominio de personas de edad, jubilados, entre sus clientes; de ahí el bajo precio que siempre han tenido los baños: en 1978 oscilaban entre 115 pesetas el de primera clase y 45 pesetas el de tercera; en 1980 se aprobó una nueva ordenanza fiscal para 1981 que elevaba los precios a 800 y 600 pesetas el baño respectivamente para primera y segunda clase, ya que se abolía la tercera. La diferencia entre una clase y otra consistía en que los agüistas de primera clase tenían derecho a realizar el reposo de quince minutos, obligado tras el baño o servicio, en cuartos individuales, mientras que los de segunda lo realizaban en sillones en una

sala existente a tal efecto, y los de tercera y beneficencia en asientos situados en la propia sala de las aguas. Además existía una clara separación entre ellas.

Estos precios sociales han incidido en la escasa rentabilidad del balneario, a pesar de que un artículo publicado en el diario *Las Provincias* el 19 de junio de 1948 lo consideraba «una jugosa fuente de ingresos» dada la afluencia que registraba, y exigía mayor información respecto a las aguas y una mayor atención, puesto que se rumoreaba que la conducción discurre por una alcantarilla.

De cualquier modo, en los últimos años el balneario registraba un fuerte déficit económico ya que su recaudación en ningún caso alcanzaba a cubrir los sueldos del personal (un médico, un administrador con categoría de jefe de negociado y seis sanitarios), los gastos de mantenimiento de las instalaciones y limpieza; éstos últimos ascendieron en 1980 a un millón cien mil pesetas.

Esta situación ha sido definitiva en el cierre del balneario, si bien se ha aducido como razón fundamental un informe técnico emitido por el arquitecto municipal el 19 de enero de 1981. Este informe, entre otras deficiencias, señala el mal estado de la canalización y que el edificio se encuentra en estado ruinoso, hasta tal punto que aconseja la total demolición interior y la posterior reconstrucción, con un presupuesto de 49.713.000 pesetas. Conviene señalar, sin embargo, que en el mismo edificio de La Lanera se encuentran ubicados sendos cuarteles de Policía Nacional y de Bomberos que, al parecer, no tienen los mismos problemas.

Al margen de estos balnearios reseñados, se tiene noticia de la existencia del balneario de Llanorell, en Macastre, hoy derruido y que no llegó a funcionar, al menos de forma oficial; asimismo en la *Guía Oficial de balnearios y aguas minerales-medicinales de España de 1946-47* aparece un balneario denominado de Santo Tomás, situado en el distrito marítimo de Valencia, de aguas sulfhídricas, cálcicas, bicarbonatadas, clorurado-sódicas y azoadas, indicadas, en forma de baños o por vía oral, contra las afecciones de la piel y de los ojos, así como en las enfermedades gastrointestinales; sin embargo, no ha sido posible obtener más información de este establecimiento.

Los balnearios actuales

La actividad balnearia de la provincia de Valencia, en la actualidad, está reducida a dos establecimientos: Fuente Podrida en Requena y Los Hervideros de Cofrentes.

1.— El balneario de Fuente Podrida se halla situado a treinta kilómetros de Requena en una zona poblada de pinos. Su utilización se remonta a la primera mitad del siglo XIX, si bien sus aguas no son declaradas de Utilidad Pública hasta 1871, año en que se inicia su verdadera actividad.

Desgraciadamente sólo se dispone de información relativa al momento actual que no permite seguir su evolución, ya que únicamente ha sido posible obtener

información verbal del administrador, que, en ningún caso, ha permitido el acceso a documentación directa.

El complejo balneario ofrece tres tipos distintos de alojamiento: un hotel con 46 habitaciones, una hospedería que ofrece la posibilidad de utilizar una cocina colectiva y cocinar los propios alimentos y, por último, 42 viviendas unifamiliares cuya superficie oscila entre 50 metros cuadrados (2 habitaciones) y 100 metros cuadrados (4 habitaciones). Cuenta además con instalaciones deportivas (piscina, frontones, campo de baloncesto) y capilla, intentando que los usuarios no tengan necesidad de salir del recinto del balneario que, por otra parte, se encuentra bastante aislado. El balneario propiamente dicho, situado a 200 metros del hotel, dispone de las instalaciones necesarias para la utilización del agua en forma de baños, duchas, chorros, pulverizaciones e inhalaciones; modernamente se ha realizado una instalación hidroterápica en el propio recinto del hotel para mayor comodidad de los usuarios.

El balneario tiene seis puestos de trabajo permanentes, que incluyen los de las oficinas de Valencia, que se convierten en 25 durante la temporada de funcionamiento del establecimiento.

La administración reconoce que se ha producido una crisis de afluencia desde 1980 y asegura que, en la actualidad, el balneario recibe unos doscientos agüistas al año y trescientos visitantes no usuarios de las aguas medicinales que, en su mayor parte, acuden acompañando a los agüistas. Se han consultado las Memorias correspondientes del Consejo Superior de Industria a partir de 1971, que es cuando empiezan a incluir datos de establecimientos balnearios, pero el número de agüistas es casi idéntico todos los años (entre 193 y 199), lo que induce a una duda razonable respecto a la fiabilidad de estas cifras.

Sus usuarios residen en la provincia de Valencia en un 75 por ciento, y en un 20 por ciento en la vecina provincia de Albacete, quedando el 5 por ciento restante para el resto de España, preferentemente Alicante, Castellón y Cuenca, lo que indica un área de influencia bastante reducida.

La estancia en el complejo balneario es preceptiva para hacer uso de las aguas, lo que encarece en cierta medida el tratamiento. La pensión completa por persona y día se situaba, en 1982, en torno a 2.500 pesetas. Las viviendas unifamiliares oscilan entre 1.080 y 2.640 pesetas diarias en función de su capacidad y de su situación. Y, por último, la fórmula más económica la constituyen las habitaciones con derecho a cocina, cuyos precios se encuentran entre 345 pesetas (una cama) y 675 pesetas (tres camas) diarias. A esto hay que añadir el coste de las aguas.

2.— El balneario de Cofrentes está situado a cuatro kilómetros de la población y ocupa una extensión de 120 hectáreas, cubiertas de pinos y con cuidados jardines en torno a los edificios principales; por su arquitectura y por su disposición es el que más se asemeja al complejo balneario clásico, dotado de una gran variedad de servicios.

Tiene dos fuentes: la primitiva, denominada Hervideros, declarada de Utilidad



Fig. 2.— El Balneario de La Alameda ocupa una parte del antiguo edificio de La Lanera, construido en 1921.

Pública en 1901, y Fuentemina, descubierta mas recientemente y con una composición química más suave que la anterior, lo que permite el tratamiento de personas que seguramente no resistirían la fuerza de las aguas de la fuente originaria. De hecho, Fuentemina no se encontró por casualidad, sino tras una cuidada búsqueda.

El balneario se explota desde el momento en que el agua fue declarada de Utilidad Pública, si bien sus instalaciones han ido ampliándose y reformándose hasta la actualidad. El complejo balneario está dispuesto en torno a lo que podríamos denominar el núcleo central, compuesto por el edificio del hotel, la iglesia y las dependencias de la administración, todo ello rodeado de jardines.

El hotel fue inaugurado en 1932 y, desde entonces, ha sufrido una serie de remodelaciones que le llevaron a conseguir la calificación de dos estrellas en 1969. Cuenta en sus tres plantas con 60 habitaciones que pueden albergar a 96 personas, dos amplios salones y garage, al margen de las dependencias inherentes a su propia función hostelera.

La otra posibilidad de alojamiento la ofrecen un total de 102 viviendas unifamiliares cuya capacidad oscila entre dos y diez camas. De éstas, 59 se consideran «casi-

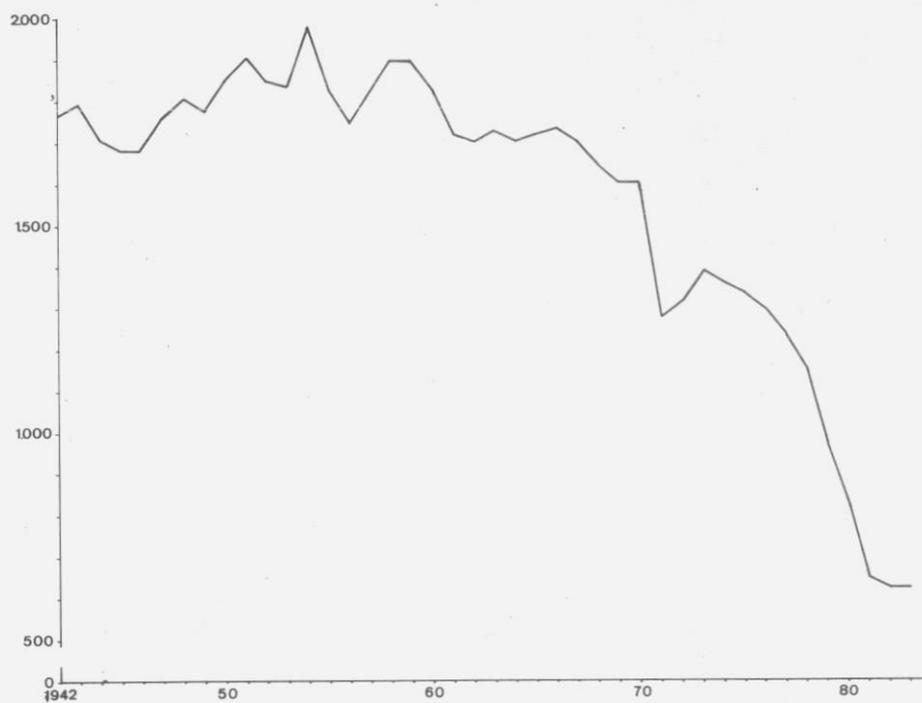


Fig. 3.— Balneario de Cofrentes: evolución del número de visitantes, 1942-83.



Fig. 4.— El Balneario de Cofrentes; el edificio del hotel, inaugurado en 1932, con un cierto gusto neoclásico.

tas» debido a que fueron construidas en la época inicial del balneario y presentan una estructura bastante arcaica, mientras que las 42 restantes reciben el nombre de «chalets», aludiendo a sus mejores condiciones y a su más reciente construcción, entre 1965 y 1970.

El precio del alojamiento, que es preceptivo para utilizar las aguas, varía ostensiblemente según se realice en el hotel o en una de las viviendas independientes. En el hotel la alimentación cuesta (en 1983) 1.750 pesetas por persona y día, a las que hay que sumar el precio de la habitación, que oscila entre 1.090 y 1.705 pesetas diarias en función de los servicios disponibles. En las viviendas, los precios por cama y día se sitúan entre 345 y 590 pesetas, según la calidad y la situación de la vivienda en cuestión; precios muy alejados de aquellas humildes tres pesetas que aproximadamente costaba cada cama en 1925 o de las veinte pesetas que daban derecho a alimentación y a una habitación con servicio en el mismo año.

En el recinto del balneario se puede encontrar una gran variedad de servicios: capilla, bar-restaurante-casino, tienda-bazar, cine, garage, peluquería, servicio telefónico y buzón de correos, y una completa instalación deportiva, que permite la práctica de tenis, baloncesto, tiro, etc.

La explotación de las aguas siempre ha sido mixta, es decir, al pie del manantial y embotellada, pero con una dedicación muy especial al balneario (a diferencia de Bellús), que siempre ha sido objeto de una atención especial; esto se ha traducido en una gran afluencia de visitantes desde casi el principio de su explotación. El número de visitantes tuvo una tendencia alcista (comprobada a base de datos aislados) hasta la Guerra Civil, que siguió, con altibajos, hasta 1958, año en que la línea de afluencia empieza a mostrarse descendente, primero con timidez, y, después, a partir de 1971, ya de forma rápida, hasta tal punto que en 1980 se opta por cerrar el balneario en octubre, dado el reducido número de agüistas (31) que hicieron uso de las instalaciones en dicho mes del año anterior. En 1982, se produce un estancamiento en la constante pérdida de clientes, estancamiento que se aprecia también en 1983 y que, por sí mismo (sólo dos años), no es indicativo de la tendencia futura, pero que abre una esperanza al porvenir por las circunstancias en que se produce.

En 1981, el complejo balneario, que siempre había sido propiedad privada (desde 1925 su propietario era Aceites Casanova, S.A.), es adquirido por el Ayuntamiento de Cofrentes por un montante próximo a los cincuenta millones de pesetas. La corporación municipal se muestra muy ilusionada por esta operación, que considera muy ventajosa, y tiene grandes proyectos para el futuro del balneario, encaminados a obtener beneficios no sólo para éste directamente, sino también para el municipio en general. Quizás esta mayor amplitud de miras sea fundamental para un nuevo resurgimiento del balneario de Cofrentes. En la actualidad, el Ayuntamiento está intentando su promoción y la mejora de las instalaciones, al tiempo que organiza actividades recreativas (pequeños torneos y competiciones) tendentes a hacer más atractiva la vida en el balneario. Este proporciona diez empleos fijos (incluyendo las oficinas de Valencia) y cuarenta temporales. Indudablemente tendrán que luchar contra la negativa influencia de la

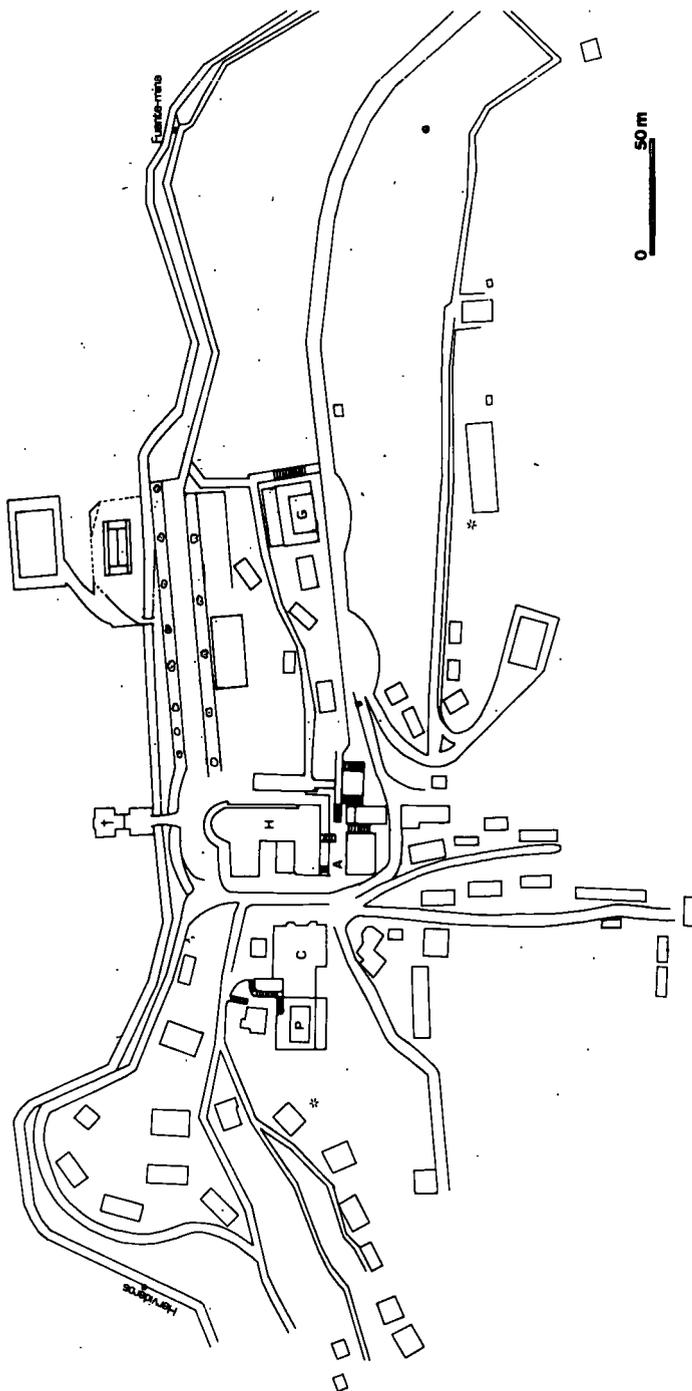


Fig. 5.— Plano del Bañero de Cofrentes. H, hotel; A, administración; P, piscina; C, cine; G, garage.

central nuclear existente en sus proximidades, que, de momento, no les preocupa porque están convencidos de su seguridad.

El balneario de Cofrentes tiene un área relativamente amplia de captación de clientes, como se ha comprobado analizando la procedencia de éstos entre 1942 y 1967; ciertamente existe un claro predominio de las provincias valencianas que suponen el 82 por ciento, seguidas de Albacete (10 por ciento) y Madrid (3 por ciento). El 5 por ciento restante se reparte entre el resto de España y el extranjero (uno por ciento), con oscilaciones interregionales entre unos años y otros.

La provincia de Valencia aporta el 67 por ciento de los visitantes totales, con un predominio absoluto de la Capital (45 por ciento) y su área metropolitana (25 por ciento), si bien todas las comarcas están representadas en mayor o menor grado. Únicamente llama la atención la escasa afluencia de la comarca en la que se ubica el balneario, el Caroche, que sólo representa el 0'6 por ciento del total de la provincia.

EL DECLINAR DE LOS BALNEARIOS

El mayor problema a que se enfrentan los balnearios en general y los valencianos en particular es la estacionalidad de su ocupación, problema común, por otra parte, a otros establecimientos de ocio (hoteles, viviendas secundarias, campings, etcétera).

Los balnearios de la Provincia siempre han funcionado con carácter estacional durante el periodo estival, entre abril y octubre, si bien la estación ha ido reduciéndose progresivamente a medida que disminuía el número de visitantes, ya que la merma de afluencia era más acusada en los meses extremos. Así, Cofrentes, que mantiene una temporada bastante larga debido a su privilegiada situación, permanece abierto desde el uno de junio hasta el 30 de octubre, mientras que Fuente Podrida sólo abre entre el uno de julio y el 20 de septiembre, como forma de disminuir los gastos al máximo; Bellús en sus últimos años de existencia, funcionaba entre el 20 de junio y el 20 de septiembre.

La única excepción a esta estacionalidad es el balneario de La Alameda, cuya situación urbana le garantizaba visitantes a lo largo de todo el año. Sin embargo, incluso en este caso, en el que una parte importante de la clientela no necesitaba abandonar su domicilio, se acusa una marcada estacionalidad, motivada seguramente por sus deficientes condiciones interiores. El número de servicios se repartió del siguiente modo, como media, en sus últimos años de funcionamiento:

E	F	M	A	My	Jn	Jl	A	S	O	N	D
45	69	76	95	310	405	329	615	660	325	219	113

Se observa, pues, una máxima afluencia en agosto y septiembre, si bien ésta se mantiene en unos límites aceptables entre mayo y octubre, ambos inclusive.

Esta estacionalidad de la ocupación es el principal obstáculo para su rentabilidad, ya que los gastos básicos de mantenimiento se producen a lo largo de todo el año y, sin embargo, deben ser amortizados en un corto periodo de tiempo.



Fig. 6.— El Balneario de Cofrentes: las construcciones más modernas.

Por otra parte, existen tres factores que coadyuvan al declinar de los balnearios españoles. En primer lugar, el abandono de la Hidrología médica por parte de la medicina española; en la actualidad, son escasas las Facultades de Medicina que conservan cátedras de este tipo, lo que se traduce en una falta de estudios sobre el tema. En consecuencia se calcula que sólo entre un dos y un cinco por ciento de los visitantes de los balnearios españoles lo son por expresa recomendación médica, situación que no se produce en ningún otro país europeo. En la mayor parte de Europa las curas termales están incluidas en la correspondiente seguridad social, lo que presta gran vitalidad a la actividad balnearia.

En segundo lugar, el hecho de que un establecimiento termal exija para la utilización de sus aguas la estancia en sus instalaciones, encarece extraordinariamente el tratamiento, como ya se ha visto; esto limita, por una parte, su clientela y, por otra, la duración de las estancias.

En tercer lugar, los balnearios españoles en general adolecen de una importante falta de acondicionamiento. La mayor parte de sus instalaciones son obsoletas y no incluyen las modernas técnicas de rehabilitación. Su modernización, imprescindible para su mantenimiento, exige grandes inversiones que no están en condiciones de realizar sin apoyo oficial, razón por la cual optan por el cierre.

Así pues, la única esperanza para los balnearios españoles pasa por una adecuada ayuda oficial que permita afrontar la necesaria modernización y por una

promoción publicitaria que difunda entre el público las excelencias de las curas termales. Esta promoción sería relativamente sencilla en un momento, como el actual, en que tanto la medicina como la cosmética dirigen su mirada de forma especial hacia la naturaleza.

BIBLIOGRAFIA

- CARR, R., *España 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1970.
- CASTANY, G., *Tratado práctico de las aguas subterráneas*, Barcelona, Omega, 1971.
- CAVANILLES, A.J., *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*, Madrid, 1795-97, 2.^a ed., Zaragoza, C.S.I.C., 1958.
- GILBERT, A. y CARNOT, P. (directores), *Crenoterapia, climatoterapia, talasoterapia*, Barcelona, Salvat, 1908.
- Guía oficial de Balnearios y aguas minero-medicinales de España 1946-47*, Madrid, Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia, 1946.
- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1847.
- Memoria*, Madrid, Consejo Superior del Ministerio de Industria, años 1971-1980.
- ROBINSON, *Geography of Tourism*, Londres, Macdonald and Evans, 1976.
- SCEAU, R., «Evian-les-Bains, station thermale et touristique», *Revue de Géographie de Lyon*, n.º 1, 1974, pp. 51-75.
- SEJO, F., *Balnearios y aguas medicinales de Castellón, Valencia y Alicante*, Alicante, Seijo, 1978.
- VILLAFRANCA, B., *Monografía de las aguas salinas-termales de Bellús (Valencia)*, Madrid, Vicente Lavajos, 1864.